

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

20 *CITACIÓN para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Patrimonio.*

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 077), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

NIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar

9959133-H. — Ramiro González Bodelón. — Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador número 240/12.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2012.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.287/12)